

Jules Falquet

La violencia doméstica como forma de tortura: reflexiones basadas en la violencia como sistema en El Salvador¹

Violencia: "abuso de la fuerza". Ejercer violencia: es actuar sobre alguien o hacer actuar a otra persona en contra de su voluntad, usando la fuerza o la intimidación. Violentar a alguien: es forzar a otra persona con brutalidad u oprimiéndola. Violencia: fuerza brutal para someter a alguien. Una violencia: acto a través del cual se ejerce dicha fuerza.

(Diccionario Petit Robert revisado en 1989)

La presente reflexión sobre la violencia empezó en El Salvador, pequeño país centramericano profundamente marcado por doce años de guerra civil revolucionaria particularmente brutal (1981-1992). En medio del conflicto, mientras que la violencia militar - asesinatos, masacres perpetradas por el ejército, secuestros, tortura-opacaba las otras formas de violencia, el primer grupo feminista salvadoreño contemporáneo, la CONAMUS², se daba como objetivo central luchar contra la violencia hacía las mujeres. Más aún: una de las primeras feministas declaradas del país, Mercedes Cañas, se atrevía a comparar la violencia doméstica con la tortura, subrayando el hecho -de todas y todos conocido- que algunos maridos/compañeros pegaban a su esposa/pareja de manera de no dejar huella, así como los hacen los verdugos experimentados (Cañas, 1989). Este ejemplo tuvo el mérito de poner en un mismo plano, a un fenómeno "político" unánimemente condenado como es la tortura, que da lugar a campañas públicas de denuncia, a declaraciones y reglamentaciones internacionales, y a un fenómeno invisible, cotidiano, "privado" y "natural": la violencia que ejerce un hombre sobre su esposa/pareja. Lejos de cualquier pretensión de una reflexión exhaustiva o especializada sobre la violencia, pero sí, profundamente impactada por la comparación efectuada por Mercedes Cañas, he intentado aquí sintetizar algunas reflexiones posteriores que he desarrollado, al estudiar de más cerca la psicología social de la guerra. A través del prisma del caso salvadoreño, ¿no será una imagen extrañamente familiar la que podemos observar?

¹ Este artículo les debe mucho a muchas mujeres: las que dieron testimonio de la violencia que ha sido ejercida contra ellas, las que suscitaron, recogieron y analizaron esos testimonios y todas las que han luchado en contra de esa violencia, de una u otra forma. En especial quiero agradecer a Mercedes Cañas, que se atrevió a abordar de frente esta cuestión en medio de la guerra civil revolucionaria en El Salvador, a Anne Marie Devreux por haberme estimulado a desarrollar esta reflexión y por sus remarcas, y Anne Hugon, por haberme ayudado a desembrollar los hilos de mi pensamiento

² Han existido algunas agrupaciones feministas antes, sin embargo, la última desaparece en los primeros años de la guerra. La Coordinadora Nacional de Mujeres Salvadoreñas (CONAMUS), nacida en 1986, es el primer grupo de mujeres aún existente que se haya reivindicado del feminismo. Su primera campaña de lucha contra la violencia hacia las mujeres tenía como lema: "La violencia contra las mujeres no es natural: ¡denúnciala!" .

Primero seguiremos la pista de reflexión abierta por Cañas, señalando algunas de las semejanzas impactantes que existen entre la tortura y la violencia doméstica. De hecho, tanto parte de los métodos como de los efectos psicodinámicos de la violencia doméstica son extrañamente cercanos a los de la tortura llamada política. En un segundo momento, ampliaremos la perspectiva de la violencia doméstica a la de la violencia hacia las mujeres en su conjunto. Intentaremos demostrar que, lejos de ser un fenómeno natural, individual -un recurso de los hombres para obtener "mejores" prestaciones domésticas o una válvula de escape para las frustraciones masculinas-, la violencia contra las mujeres debe ser re-ubicada en el contexto global que le permite existir. Siguiendo las reflexiones de la feminista materialista francesa Christine Delphy sobre la constitución de la esfera privada como una esfera de no-derecho (Delphy, 1995), y del sociólogo salvadoreño Martín Baró³, que estudió de cerca las dinámicas psicosociales de la guerra (Baró, 1990), evocaremos entonces el contexto de los actos de violencia - ya sea de la violencia llamada política o de la violencia considerada como privada- lo que la hace posible colectivamente, socialmente. Finalmente, llevaremos la reflexión aún más lejos, al esbozar una comparación entre la "guerra de baja intensidad", de la cual la tortura es un elemento clave, y la violencia contra las mujeres, de la cual la violencia doméstica constituye un mecanismo muy importante.

De hecho, en esos dos fenómenos, se pueden vislumbrar dos sistemas de control social, supuestamente reservados para períodos "excepcionales" pero que funcionan también en tiempos ordinarios para garantizar la perpetuación del orden social vigente. La violencia, tanto política como contra las mujeres, muy lejos de ser un fenómeno dolorosamente incomprensible o un lamentable desbordamiento de crueldad individual, aparece al contrario como una verdadera institución, que vincula la esfera privada con la esfera pública, lo ideológico-psicológico y lo material, y que es a la vez un vínculo social y un mecanismo de reproducción de las relaciones sociales.

Semejanzas entre la tortura política y la violencia doméstica

Precisemos primero que en este artículo, entendemos por violencia doméstica la violencia ejercida por un marido/compañero en contra de una mujer adulta dentro del hogar⁴.

³ Ignacio Martín Baró pagó con su vida sus reflexiones: fue asesinado por el ejército salvadoreño en noviembre 1989, junto con otros cinco profesores de la universidad jesuita de la UCA, y dos mujeres que se encontraban en el lugar, desempeñándose como sus trabajadoras domésticas.

⁴ La violencia contra las niñas y los niños como tales no entra en el marco de nuestra reflexión. Evidentemente, la violencia contra las mujeres empieza con la violencia hacia las niñas, y existen profundos y complejos lazos entre la violencia doméstica contra las mujeres y la violencia doméstica contra las y los niños. Sin embargo, cada una posee sus especificidades, y el análisis de la violencia contra las y los niños va más allá de nuestro objetivo aquí. También se sabe que no todas las mujeres viven en el marco de una pareja heterosexual. Aunque la violencia doméstica sea por aplastante mayoría ejercida por hombres en contra de mujeres, existen situaciones de violencia cometida por mujeres en contra de hom-

Distinguiremos en esa violencia doméstica tres formas diferentes de violencia, que por lo general están estrechamente mezcladas: las violencias física, psicológica y sexual. La violencia física incluye los golpes, las bofetadas, los empujones, así como los pellizcos, estiramientos, torceduras y otras maneras más sutiles de causar dolor. La violencia psicológica abarca toda clase de comentarios desagradables, insultos, gritos, amenazas hacia la propia mujer, las hijas y los hijos, la familia o terceras personas, el encierro, la destrucción de objetos apreciados, la falta de relación con otras personas, el acaparamiento de la atención, la intimidación y el trato desvalorizante, entre otros.

La violencia sexual incluye la violación conyugal, pero también el negar relaciones sexuales y los insultos relativos al cuerpo o a la moralidad. Un testimonio recogido por Mercedes Cañas para su trabajo de tesis ilustra la violencia doméstica ordinaria en El Salvador (Cañas, 1989) Se trata de la historia de una mujer que se comunicó con un abogado para empezar un proceso de divorcio⁵.

Después de que hablé con el abogado, mi marido me llamó a la oficina. Me dijo que cuando volvería a casa, íbamos a hablar y que me iba a arrepentir de intentar desprestigiarlo así. Temblaba, temblaba, temblaba. Mi madre vino a buscarme y me dijo: vamos para la casa. ¡Estaba decidida a lo que fuera, a lo que fuera! Pensé: llegó el momento de decirlo todo. No me quedo ni un día más con él. O lo mato, o me mata. Pero yo, realmente, verdadera, definitivamente decía: lo mato. Llegamos a casa y empezó. Bueno, total que en un momento dado, me agarró y me aventó al jardín. Yo agarré al niño. Lo tenía bien pegado a mí, pensé: tal vez así no me pega. Pero así, con todo y el niño, me aventó al jardín. Acostumbro ponerme en bata cuando estoy en la casa - ya eran como las siete y media de la noche y esa zona en la que vivíamos era muy oscura. Me desnudó, me arrancó la bata y me pegó y me pegó. No sé como conseguí escaparme. Fui a la cocina. Saqué un cuchillo, quería matarlo. No me importaba nada. No pensaba en nada. Solo agarré el cuchillo y salí a buscarlo. Cuando vio que tenía el cuchillo, se fue corriendo. Pero me resbalé en un charco de agua o de Coca que había en el suelo. Cuando vio que me había caído, se abalanzó sobre mí. Me daba patadas, en los senos, en todas partes, donde alcanzaba. Mi madre llegó, se le echó encima, realmente no sé como. No me acuerdo muy bien, pero si mi madre no le hubiera torcido la nariz, me arrancaba el dedo. El me había agarrado el dedo con los dientes. Aquí tengo la cicatriz.

Intimidación y amenazas, violencia en presencia de un niño y de terceras personas, golpes en las partes del cuerpo conocidas como las más sensibles, intento de mutilación: aquí tenemos un retrato de violencia doméstica que tiene poco que enviudarle a una escena de tortura tal como una/uno se la puede imaginar. Veamos paralelamente una definición de la tortura formulada por Elizabeth Lira y Eugenia Weinstein, ambas chilenas y especializadas en el tratamiento psicológico de las personas torturadas (Lira, Weinstein, 1990):

bres o de otras mujeres. Para su análisis, recomendamos reportarse a los escasos trabajos que existen sobre el tema.

⁵ Este texto es la traducción por la autora de un artículo publicado en francés en la revista *Nouvelles Questions Féministes* (Vol. 18, 3-4, pp 129-160). Por tanto, las citas de los libros en español y de los testimonios orales son una segunda traducción: primero fueron traducidas por la autora del español al francés, para luego ser traducidas otra vez del francés al español (en razón de la dificultad para encontrar otra vez los documentos originales).

Amnesty International define como tortura un proceso que va desde el mal-estar, resultado de malos tratos, hasta el dolor insoportable que conduce a la muerte. Se entiende así la tortura como la aplicación deliberada y sistemática del dolor agudo de una persona sobre otra, con el fin de obtener informaciones o confesiones, o de producir intimidación en terceras personas. Este dolor es producido por formas de castigo que causan un dolor físico o un sufrimiento psicológico que afectan a la voluntad del sujeto, y en nuestra experiencia, que trata deliberadamente de afectar sus lazos afectivos, sus lealtades y sus creencias.

Sin confundir los dos fenómenos diferentes que son la tortura y la violencia doméstica, vemos aquí que las semejanzas son impactantes y van mucho más allá de la crueldad de los malos tratos psicológicos o de la brutalidad de los golpes.

Métodos

Tanto en el plano de los métodos como en el de los resultados psicológicos obtenidos sobre las personas que son objeto de ellas, violencia doméstica y tortura tienen sorprendentes puntos comunes.

El encierro en un espacio reducido y fuera de las reglas sociales normales, en un espacio de no-derecho, es un primer método común a la tortura y a la violencia doméstica. Se trata en ambos casos de la organización de un cara a cara en un lugar del cual raramente salen los gritos - celda o intimidad privada de un hogar - o, si son oídos, no son escuchados. Las personas testigas desaparecen, se callan o no pueden intervenir, sometidas a la misma amenaza. De hecho, otras personas detenidas, igualmente impotentes, son a veces tomadas como testigas de la tortura, así como las hijas e hijos asisten a menudo en silencio a la violencia doméstica. Si bien en muchos casos de violencia doméstica, el hombre se limita a controlar los irs y venires de la mujer y a restringir sus horas y lugares de salida, no es excepcional que algunos la encierren bajo llave y le quiten documentos y dinero, en lo que constituye una verdadera detención arbitraria⁶. Al igual que en la tortura, algunas formas de violencia doméstica incluyen en diversos grados el control sobre el uso del tiempo, el sueño y la alimentación, incluyendo la privación relativa de ellos.

Allí nos topamos con lo que analiza la socióloga francesa Colette Guillaumin sobre la apropiación del cuerpo, del tiempo y de la atención de las mujeres por parte de los hombres -incluso en las relaciones de "sexaje" ordinarias y "sin violencia"- así como con los planteamientos de la socióloga y antropóloga también francesa Nicole Claude Mathieu cuando evoca los efectos del agotamiento sobre la conciencia de las y los dominados (Guillaumin 1992, Mathieu 1985)⁷. En cuanto a técnicas más com-

⁶ Se verán al respecto los impresionantes testimonios sobre el encierro y la tortura sexual, ya sea en casas o en cárceles, mencionados por Catharine Mac Kinnon (Mac Kinnon, 1994).

⁷ Colette Guillaumin es una de las principales teóricas del feminismo materialista /radical francés, junto con Nicole Claude Mathieu y Christine Delphy. En uno de sus libros principales, *Sexo, raza y práctica del poder. la idea de Naturaleza*, plantea que las mujeres constituyen una clase social de sexo apropiada por la clase de los hombres a través de la relación social de sexaje, ya sea individual (matrimonio heterosexual) o colectivo (por ejemplo en el caso de las solteras o de las monjas...) (Guillaumin, 1992). Ella deriva la noción de sexaje de la de "servage (servitud)", que era la condición de casi esclavitud de las y los siervos de la época feudal. Nicole Claude Mathieu, tanto desde la antropología como desde la sociología, ha apor-

plejas, por ejemplo de despersonalización, a veces son puestas en práctica en la vida doméstica como quien no quiere la cosa.

Una mujer entrevistada por Mercedes Cañas cuenta cómo su marido la trata (Cañas 1989): "[He sido maltratada] muchas veces, cantidades de veces. Bueno, realmente físicamente, han sido muchas veces... Es también, como decirle... Así, con palabras. Es decir: nunca decía mi nombre, solo decía groserías, no sé cómo se le llama a eso". Finalmente, cuando un marido intenta convencer a su esposa que nadie la ayudará, que su familia y las personas con quienes podría contar no pueden hacer nada, cuando intercepta su correo y sus comunicaciones telefónicas, o cuando le impide reunirse con las personas que la podrían ayudar, fácilmente se puede comparar esas técnicas de desmoralización y aislamiento con las de los torturadores. Tanto en la tortura política como en la violencia doméstica, la víctima es colocada en una posición de aislamiento material, moral y social destinada a fragilizarla y a organizar su impotencia relativa o absoluta frente a quien la maltrata.

En lo que se refiere a la violencia puramente física, los puntos comunes entre tortura y violencia doméstica parecen bastante evidentes. A pesar de la ausencia de cifras o datos sistemáticos, hay que subrayar el grado de brutalidad que alcanza la violencia doméstica: los golpes pueden arrancar sangre, romper los huesos, desmenujar los miembros, e incluso causar la muerte. El negar el acceso a la atención médica, aún cuando es manifiestamente necesario, ocurre de hecho tanto en algunos casos de violencia doméstica como en la tortura. Por otra parte, algunos testimonios de mujeres embarazadas torturadas mencionan golpes en la barriga habiendo causado la pérdida del bebé, como en el testimonio emblemático de Domitila Chungarra, famosa indígena implicada en la lucha de las esposas de mineros en Bolivia (Viezzler, 1982) En este mismo orden de ideas, los trabajos de Mercedes Cañas, en el caso de El Salvador, ponen de relieve que muchos casos de abortos involuntarios están ligados a la violencia doméstica, entre otro por la gran frecuencia de los golpes dirigidos al vientre, y eso, a pesar del respecto social que teóricamente se les concede a la maternidad y a las mujeres embarazadas (Cañas, 1989). Por último, es importante recordar que en ambos casos, armas más o menos sofisticadas pueden ser blandidas o utilizadas. Todos estos elementos están presentes en un testimonio citado por Cañas (Cañas 1989):

Es un hombre bien tonto, neurótico. Tiene todos los vicios del mundo, siempre está con los nervios de punta. Cuando estaba enojado conmigo, se desquitaba sobre los chiquitos, les pegaba y... no eran patadas. Solo una vez le dio patadas a uno. Pero [los pega] con el cincho o con el metro con que trabaja [es sastre]. Era por la pura cólera.

tado mucho sobre las cuestiones de conciencia de las dominadas y del "consentimiento" a la dominación, así como al análisis de la articulación entre sexo, género y sexualidad (Mathieu, 1985, 1991). Christine Delphy por su parte ha sido la primera en analizar el trabajo doméstico gratuito de las mujeres como un elemento central del "modo de producción doméstico", que también constituye a las mujeres (esposas) en clase social (Delphy, 1970). Las tres se encontraban entre las fundadoras de la revista francesa *Questions Féministes* en los años 70, junto con Monique Wittig, quien teorizó en 1980 la heterosexualidad como un sistema político y afirmó que las lesbianas "no son mujeres" en tanto intentan escapar a la apropiación por parte de los hombres (Wittig, 1980).

También una vez, estaba totalmente borracho e iba a matar el mayor con el machete. Y otra vez, casi me mata. Siempre tiene un cuchillo en la cintura, un día se había dormido, y yo, de buena gente, tuve miedo a que se matara y se lo quise sacar. Se dio cuenta y casi me mata, directamente. Físicamente, [me pegó] muchas veces, incluso terminé en el hospital por causa de él. Una vez, ésta quijada, me la sacó de un solo golpe. Estuve un mes sin poder comer. Patadas, me jala los pelos, me abofetea todo el tiempo. La última vez que me pegó -y esta vez fue la última, porque esta vez empezó a no gustarme eso- estuve un mes en el hospital. Me pegó... pero como se le pega a un hombre- solo que solamente el cuerpo, sobre todo el busto, el vientre, las piernas... Me pegó bien duro, realmente, fui al hospital, no podía ni respirar.

En la violencia doméstica como en la tortura, la violencia física está íntimamente vinculada a los malos tratos psicológicos, que a veces se apoyan en técnicas muy elaboradas –aunque en los casos de violencia doméstica, muchas veces parecen utilizadas inconscientemente. Desestabilización por medio de un torrente de insultos abrumadores, gritos y gestos bruscos, amenazas y simulacros de golpes que se alternan con golpes reales, graduación progresiva del hostigamiento pero a la vez todopoderosidad de la persona que maltrata, son parte del cotidiano de la violencia doméstica tanto como del de la tortura. Del lado de la tortura, se hallan simulacros de ejecución, asociados con gracia igualmente arbitraria y provisional. Del lado de la violencia doméstica, hallamos el testimonio de esta mujer salvadoreña, que siempre temió ser asesinada a media calle por su compañero persecutor (Cañas 1989): "[Aguanté porque] le tenía miedo, que me hiciera algo en la calle. Es malo, es capaz de empujarte para que te atropellen o algo por el estilo. Es capaz de simular un accidente".

Este poder, que está siendo ejercido materialmente, también es puesto en escena y producido por la relación social tan particular que se establece entre las dos personas: el victimario parece todopoderoso. Por eso, este poder es tan desestabilizante y aplastante para la persona maltratada, llegando al punto de que puede ser fuertemente alterada su percepción de la realidad. Se puede establecer un paralelismo entre el hecho que tal mujer golpeada piensa que su marido/compañero es por decirlo de alguna manera dotado de una fuerza sobrehumana o de una capacidad de causar daño que vuelven vano cualquier intento de defenderse, y el hecho de que en el recuerdo de algunas personas torturadas, el torturador aparece como más alto e incluso de alguna manera más guapo de lo que realmente es⁸.

Se ha visto que el ejercicio simultáneo de la violencia sobre otras personas para aumentar la tensión y transformar a la víctima en espectadora impotente, o incluso en co-responsable de la violencia ejercida sobre las demás personas, es utilizado por algunos maridos que golpean tanto a la mujer como a las niñas y niños, o

⁸ Es lo que aparece entre otras cosas en el testimonio de la Flaca Alejandra, una dirigente del MIR chileno capturada, torturada y que se pasó por largos años del lado de la policía política, entrevistada muchos años después de los hechos por una de sus antiguas compañeras de lucha a quien denunció. Se recomienda al respecto ver el video de Carmen Castillo y Guy Girard, *La Flaca Alejandra*, Santiago de Chile-Paris, 1994. Documental de 59 minutos para el INA/FR3.

amenazan con vengarse en estas últimas. De igual manera, algunos torturadores no dudan en amenazar de muerte a personas queridas por la víctima, en especial a sus hijas e hijos o madre y padre, y a responsabilizar la víctima por lo que les podría pasar.

La violencia sexual está presente tanto en la violencia doméstica como en la tortura. Subrayemos que en el caso de la tortura, el maltrato sexual y la violación son muy comunes, pero no dejan de ser considerados como relativamente graves. No se trata tanto de un "elemento marginal" que distrae a los verdugos ni del ejercicio de un "derecho" sobre el botín de guerra, sino que de un componente en sí de la tortura, cuyos efectos específicos pueden ser usados a propósito, incluso en forma masiva y sistemática, como lo comprobó la guerra en ex-Yugoslavia. Notemos que la transmisión de enfermedades sexuales, el hecho de "ensuciar" y a veces de obligar a cargar y luego a criar una hija o un hijo producto de la violación, constituyen una serie de elementos adicionales posibles y especialmente destructores de la tortura sexual. Dentro de los hogares salvadoreños, la violencia sexual, la violación conyugal o incestuosa y los embarazos forzados, con los traumas que por lo general resultan de ello, son bastante frecuentes. Sin embargo, siempre y cuando "no salga de la familia", esta violencia pasa por así decirlo desapercibida, se considera como socialmente banal y anecdótica.

Un último paralelismo muy revelador puede ser establecido con una de las técnicas psicológicas de tortura más común -famosa por su perversidad y por su eficiencia, descrita por Elizabeth Lira y Eugenia Weinstein (Lira, Weinstein, 1990):

la técnica del torturador bueno, quien a diferencia de sus congéneres que maltratan y humillan, se muestra amable, compadecido, paternal (...) La extrema vulnerabilidad de la persona torturada la vuelve sensible a las demostraciones de protección y de apoyo que le ofrecen, pudiendo caer en una relación especial de dependencia hacia el torturador amable. Se trata de una forma de manipulación de refinada crueldad para empujar (...) la persona a la tentación de creer y confiar en uno de sus mismos verdugos. Descubrir que durante la tortura, una/uno se sintió dependiente de uno de los torturadores es una auto-revelación que llena la persona afectada de angustia, de culpabilidad y de agresividad.

En el ciclo de la violencia doméstica, los dos papeles - verdugo y persona comprensiva- son jugados por una única persona: el compañero. ¿Cuántas mujeres tienen la impresión de no tener el mismo hombre frente a ellas en los dos casos? Si una mujer alberga a menudo esperanza de que su verdugo doméstico cambie, es porque a menudo efectivamente cambia- por ratos- para volverse de nuevo el marido/compañero amoroso y tierno que aprecia. Se trata de la esencia misma de la clásica fase de "luna de miel" que generalmente sigue después de las crisis violentas. De hecho, es frecuente que el mismo hombre arguya de una suerte de "posesión" esquizofrénica parecida a la del Dr Jekyll y Mr Hyde, que transforma el hombre civilizado que es en "víctima" de una violencia interior que surge a su pesar. Esta suerte de doble personalidad es reforzada - e incluso permitida- por la separación que existe entre las esferas privada y pública: la inmensa mayoría de los maridos/compañeros violentos, de los violadores y de los padres incestuosos en la esfera privada, proyectan hacia afuera la imagen inocente de un respetable trabajador, buen padre y buen marido.

Efectos psicodinámicos de la violencia

También en el nivel de los efectos psicológicos producidos sobre las personas que las sufren, tortura y violencia doméstica poseen extrañas semejanzas. Elizabeth Lira y Eugenia Weinstein definen de la siguiente manera lo que llaman los efectos psicodinámicos de la tortura (Lira, Weinstein, 1990):

Las experiencias de tortura desencadenan un conjunto específico de conflictos y de mecanismos psicológicos que llamaremos psicodinámicas de la tortura, por su fuerza y su potencial transformador de la vida síquica. Por dinámicas síquicas, entendemos procesos que surgen de la internalización de un hecho externo de la realidad histórico-social, lo cual es asimilado como un hecho interno, transformándose en una realidad subjetiva y actuando como tal (Bulham, 1985).

En lo que a violencia doméstica se refiere, se puede pensar que también se produce un fenómeno de internalización: los golpes que alcanzan el cuerpo se imprimen también en la mente, insultos y amenazas afectan de forma durable la vida síquica. Es interesante comparar más detalladamente los efectos psicodinámicos de la tortura analizados por Elizabeth Lira y Eugenia Weinstein con los que puede producir la violencia doméstica. Las autoras distinguen ocho dinámicas -que se combinan en diversos grados para afectar de forma duradera a las personas que han sido torturadas: dinámicas de la disociación, de la autodestrucción, de la desvalorización de sí misma o de sí mismo, de la confusión, de las relaciones interpersonales, de la culpabilidad, de la tortura sexual y de la dimensión existencial. Las presentaremos aquí, preguntándonos en qué medida se aplican también en el caso de la violencia doméstica.

La dinámica de disociación consiste en lograr pensar que "esas cosas me pasan a mí como objeto y no como sujeto". La persona es como ausente, indiferente. A veces incluso, por medio de una extraña inversión psicológica, se coloca oralmente "por encima" de su verdugo, como esta esposa que recuerda (Cañas 1989): "Cuando tomaba, le perdonaba por pegarme, porque me decía: pobrecito". Los sentimientos de irrealidad que a menudo acompañan la disociación pueden llegar al grado de olvidar o negar los hechos de violencia. Según las autoras (Lira, Weinstein, 1990):

La dinámica de la disociación empieza como un recurso adaptativo durante la tortura, pero perdura después. La víctima puede padecer un empobrecimiento de su experiencia vital, por el hecho de hallarse determinada por emociones, significados o percepciones que no puede recordar a cabalidad ni integrar en su conciencia. [...] Al mismo tiempo, la persona tiende a proyectar los aspectos disociados sobre las demás personas, lo que afecta sus relaciones más íntimas y significativas.

Cantidad de mujeres que han sido objetos de violencia doméstica evitan mencionar los tormentos por los que pasaron y a menudo hacen de cuenta que no ha sucedido nada. La persona maltratada intenta olvidar, pero sigue siendo habitada por recuerdos odiosos o vergonzosos, que silenciosamente se inmiscuyen entre ella y las demás personas, hasta en sus relaciones más importantes o en relaciones ulteriores⁹.

⁹ El efecto de disociación evoca también poderosamente el de la violación por incesto, casi siempre opacada por espesos velos de olvido, pero que afecta profundamente el psiquismo y la conducta de quien la haya padecido, especialmente en lo que a autoestima y confianza hacia las otras personas se refiere.

A menudo, las mujeres se dan cuenta que es mejor guardar silencio (Garaíza-bal, Vásquez 1994):

Cuando tenía siete años, un amigo de mi papá venía a casa y me tocaba, me decía cosas y se masturbaba delante de mí. Nunca tuve el valor de decírselo a nadie. Tenía miedo, me sentía culpable. Cuando tenía nueve años, un hombre quiso violarme pero mi hermana me salvó. [...] Se lo dije para desahogarme a mi novio, pero no me ayudó. Al contrario: me sentí peor porque me hizo reproches y me dijo puta.

La dinámica de autodestrucción es descrita de la siguiente manera (Lira, Weinstein, 1990):

La autodestrucción puede manifestarse a través de síntomas psicológicos (falta de motivación, auto-desvalorización, sentimientos de pérdida, impotencia sexual, incapacidad para trabajar), de conductas autodestructoras (intentos de suicidio, destrucción de las relaciones más íntimas, renuncia a aspectos parciales del proyecto de vida, o incluso su abandono simple y llano), o de síntomas psicósomáticos (gastritis, dificultades respiratorias o cardiovasculares).

Se observan en las mujeres víctimas de violencia doméstica síntomas muy similares -síntomas que de hecho generalmente se reconocen como una probable reacción en caso de violación. En una muestra de mujeres jóvenes que han acudido a denunciar agresiones sexuales, el Secretariado nacional de la familia salvadoreño- por demás conservador- observa que esas agresiones causan "una catástrofe emocional que tiene implicaciones duraderas y repercusiones sobre la vida personal y sexual futura de importancia desconocida". Según sus investigaciones, el 53% de las víctimas sienten una "infravaloración de sí mismas, es decir, baja autoestima", el 28% "desinterés por las actividades cotidianas y/o para emprender nuevas actividades", el 50% agresividad, el 33% ansiedad, el 22% depresión, 39% sienten opinión negativa hacia el sexo masculino, 39% tienen pesadillas, 33% padecen dolores de cabeza, y el 28% pérdida de apetito (Secretaría Nacional de la Familia 1992). A propósito de la tortura, prosiguen las autoras (Lira, Weinstein, 1990): "En esta dinámica de la destrucción, los sentimientos de pérdida o de despojo, de impotencia o de pasividad absoluta, así como aquellos de carácter agresivo que no encuentran posibilidad de descarga apropiada - que deben ser absorbidos por la persona misma - son esenciales. Estos tres tipos de sentimientos forman una cadena y vuelven posible una espiral autodestructora".

Lira y Weinstein desarrollan en torno a los efectos de la tortura un concepto clave para entender la violencia doméstica, vinculado con la espiral de autodestrucción: la impotencia consciente (Lira, Weinstein, 1990):

La impotencia forzada, la pasividad del hecho de aguantar y del silencio se erigen en una paradójica forma de protección, que nos lleva otra vez al carácter pervertido de la relación humana en la tortura. En cierta forma, en medio de la impotencia generalizada de la situación, se va desarrollando una impotencia consciente.

El testimonio de una salvadoreña ilustra bastante bien este aspecto (Cañas 1989):

Bueno, cuando mi marido se pelea conmigo, empequeñezco, cuando me busca problemas o que me dice cosas estúpidas, prefiero quedarme callada. No sé: como que no nací para estar argumentando. Es fácil hacerme callar. Yo, por lo general, veo que que nos friegan, nos chantajejan, con muchas cosas, y nos dejamos, pues.

Aún cuando se trata de una suerte de protección, el hecho de aprender a aguantar y a aceptar la impotencia puede ser considerado entonces realmente como un efecto secundario nocivo de la tortura. En lo que a violencia doméstica se refiere, la aparente pasividad de las mujeres, tan a menudo denunciada o analizada como una prueba de su consentimiento y de su gusto masoquista "natural" por los golpes (Maugin Pellaumail 1979), podría ser analizada como una forma de defensa que, a la larga, desemboca en un callejón sin salida. Esta falta de salida es aún más lastimosa en la medida en que puede ser vivida con culpa, que perdura a través del tiempo y que tiende a perpetuarse de una generación a la otra: ¿Cuántas madres no han intentado enseñar a sus hijas a aguantar silenciosamente? En esta perspectiva, la "pasividad" con la que algunas mujeres viven la violencia doméstica no corresponde a una tendencia psicológica innata, sino que muy obviamente a un condicionamiento psicodinámico concreto.

La dinámica de auto-desvalorización está vinculada, según las mismas autoras,

La conciliación entre esta otra (otro) que he sido en la tortura y lo que soy yo, para que la persona que sufrió esta experiencia pueda integrar una imagen coherente de sí misma, produce altos niveles de tensión. [Hay que analizar] tanto las contradicciones en la autoimagen, como la posible asimilación de la identidad denigrada, destruida o subvalorada.

En el caso de la violencia doméstica, ¿cómo es que una mujer integra los sarcasmos, los insultos, los juicios de valor negativos que se le repiten día tras día? Como será que vive su "doble vida" de mujer golpeada y de trabajadora, de vecina o de amiga que no deja trasparecer nada de las humillaciones vividas? Ni siquiera las valientes revolucionarias del FMLN (Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional) se salvaron de las agresiones y de la consiguiente desvalorización (Garañabal, Vásquez 1994):

Mi jefe [político-militar] intentó seducirme, pero no me gustaba. Como no respondí a sus intentos de seducción, en una reunión me hostigó y se dedicó a denigrarme. Pensaba que mi amiga me iba a ayudar pero se puso del lado de él. Desde aquél momento, tengo un gran complejo de inferioridad, nunca me siento segura de mí misma. En esta reunión, me sentí como una basura, como un trapo.

Las mujeres parecen ser propensas a hacerse de ellas mismas una imagen negativa y a poseer una baja autoestima. Es interesante analizar este fenómeno guardando en mente el hecho de que muchas veces, desde temprana edad, viven tratos desvalorizantes - más o menos sutiles- tratos que la violencia doméstica a menudo viene a prolongar en la edad adulta. Es lo que resume una mujer salvadoreña (Cañas 1989): "Nosotras, las mujeres, somos marginadas en casa. Desde el momento en que nace una niña: 'ah, una niña': ya los padres no están tan contentos, y a partir de allí empieza todo".

La dinámica de la confusión se basa en el hecho de que (Lira, Weinstein, 1990):

Las fantasías conscientes o inconscientes las más atroces o perversas no solo se volvieron imaginables, sino que también posibles. La persona torturada las experimentó y puede vivirlas de nuevo. En este contexto, el juicio de realidad -función del Yo que permite a la persona establecer diferencias entre los datos externos y los determinantes internos - queda muy expuesto a sufrir perturbaciones. Esta dinámica de

la confusión es responsable de buena parte de las secuelas de tipo paranoides que pueden ser observadas en las personas torturadas.

En lo que a violencia doméstica se refiere, muchas mujeres manifiestan miedo, un miedo que mezcla angustias que parecen impregnadas de paranoia tanto como temores razonables basados en hechos que realmente suceden, así como lo muestra este testimonio recogido por Mercedes Cañas (Cañas, 1989):

Fíjese que no es que lo amo. Vaya a saber lo que me impide irme, tal vez no sé... Bueno, claro que sí sé: es el miedo tal vez. Más bien dicho, el miedo a que me haga la vida imposible fuera de aquí, de eso es que tengo miedo. Fíjese que bueno, tengo mi trabajo. Pero si me voy, sé que vendrá a buscarme. Sabe donde trabajo y por donde paso y todo. (...) Siempre pensaba en eso, porque me lo dijo. Me dijo: Yo, te busco, aunque sea en el fondo de la mar te iré a buscar. No porque te amo sino para hacerte daño. Así es como me decía, tal vez por eso no me fui. (...) Tuve la posibilidad de salirme y el apoyo de las dos familias, pero como le digo, no sé pero tuve miedo, fíjese, miedo.

La dinámica de las relaciones interpersonales es explicada de la siguiente manera (Lira, Weinstein, 1990):

La relación torturador-persona torturada constituye uno de los aspectos significativos del trauma. La víctima debe vivir involuntariamente la degradación y la deshumanización máxima de una relación humana. (...) El carácter sádico de esta relación y su intenso carácter emocional determinan diversas modalidades de adaptación y de respuesta a esta relación por parte de la persona torturada.

Hemos visto más arriba que, en lo que violencia doméstica se refiere, uno de los aspectos más complejos con lo que una mujer debe arreglárselas es precisamente el hecho que la persona amada/que la ama - y de alguna manera actúa en nombre del amor - y la persona que ejerce violencia en contra de ella, son una sola y misma persona. No es otra cosa lo que observan Delphy y la mayoría de los grupos de mujeres que trabajan sobre el tema (Delphy, 1997): "El verdugo es el que cura... Que golpea y que consuela. Que consuela y que golpea. La figura del todopoderoso".

Mientras que en el caso de la tortura, le es por lo general ahorrado a la víctima el volver a ver a su verdugo, la inmensa mayoría de las mujeres maltratadas están continuamente inmersas en una relación que, de forma recurrente, manifiesta un carácter sádico. Parece dudoso que se adapten sin sufrir daños psicológicos a esta situación que sería, en cualquier otro caso, considerada como eminentemente perversa¹⁰. Sin embargo, la situación de las mujeres que viven cotidianamente la violencia doméstica parece benigna, cuando tal vez es peor que la de una persona torturada, dado que para la esposa, la relación con el "verdugo" se supone que es dura-

¹⁰ Sobre este tema, se verá la película de Liliana Cavanni, *Portero de noche*, en la cual Charlotte Rampling y Dirk Bogarde interpretan los dos principales personajes. La primera es una ex-presas de los nazis, que vuelve a encontrarse por casualidad con uno de sus torturadores, que se ha vuelto portero de noche. La relación amorosa y sexual que empieza en este momento en base a la antigua relación torturador-torturada, de especial perversidad, constituye precisamente el tema de la película.

dera, llena de buenos sentimientos y basada en el amor y la implicación psicológica recíproca.

De hecho, otro efecto particularmente destructivo de la tortura es la dinámica de la culpa, que "proviene del sentimiento de estar implicada que siente la persona" (Lira, Weinstein, 1990). En la tortura, puede originarse en el acto de traicionar, de respuestas de abandono frente a la tortura - por ejemplo de sentimientos de placer o de excitación conscientes o inconscientes en el caso de la tortura sexual -, de las relaciones establecidas con el torturador "bueno", del hecho de haber sobrevivido, o de las implicaciones para la familia. En los casos de violencia doméstica, como lo acabamos de ver, una relación afectiva duradera existe - y debe socialmente existir- con la persona que hace sufrir: el sentimiento de estar implicada/o en lo que acontece es un dato central. En cuanto a la culpabilidad producida por posibles consecuencias sobre la familia, basta con pensar en lo que puede sentir una mujer cuyas hijas e hijos son golpeadas por el marido/compañero, o son víctimas de violencia sexual por su parte.

En lo que a la dinámica de la tortura sexual se refiere, los puntos comunes con la violación son evidentes: vergüenza y culpabilidad hacen parte de los efectos centrales. Las autoras enfatizan de hecho que (Lira, Weinstein, 1990):

Este núcleo de vergüenza y culpabilidad se desarrolla de forma diferenciada según los valores de las personas afectadas, su condición socio-cultural, su edad y su sexo. (...) La agresión sexual sobre la mujer consiste generalmente en abuso sexual y violación, fenómenos que a menudo hacen parte de los fantasmas femeninos asociados con la tortura, pero que visualizan también como peligros a los que están expuestas en otras circunstancias, por el solo hecho de su condición de mujeres.

Es frecuente la violación conyugal. Posee efectos negativos manifiestos, diferentes según la condición socio-cultural de las mujeres y según las circunstancias, entre otras la posible presencia de terceras personas, como en el caso que menciona Cañas - en el que la mujer entrevistada no consigue siquiera nombrar la agresión (Cañas 1989):

Delante de los niños, sí, muchas veces veían, todos los días y también la ... [la violación]. Porque somos muy pobres, entonces el cuarto es pequeño, es decir que en nuestro cuarto dormían los niños y nosotros también, y se daban cuenta. Aunque fuera en la oscuridad, se daban cuenta de todo el ruido que hacía.

Entre las consecuencias, las autoras enfatizan que se puede observar (Lira, Weinstein, 1990):

Un conjunto de fantasías vinculadas con la experiencia traumática. Ellas desencadenan una fase de anticipación que desforma el deseo, sustituyendo la fantasía de placer por emociones dolorosas (humillación, repugnancia) que afectan en definitiva la conducta espontánea y normal del sujeto.

En este caso, es impactante el paralelismo con la violencia doméstica de carácter sexual: lo que dicen las autoras puede aplicarse directamente a la violación - ya sea conyugal u otra. Un ejemplo permite ver como se mezclan los efectos de la paranoia inducida con terribles anticipaciones -aunque no conciernen directamente a la persona (Cañas, 1989):

Ayer volví a casa y le dije a mi hija que pusiera el seguro en las puertas. Me sentí más segura. Cada vez que vuelvo a la casa, reviso la vulva de mis dos hijas de 5 y 6 años. Se ha vuelto una costumbre. Las reviso por el miedo a que les haya pasado

algo, como a mí. Siento que están rodeadas de fieras salvajes que solo esperan un descuido de mi parte para actuar. Cuando llego, la primera cosa que les pregunto, es si alguien las tocó. Cuando era niña, abusaron de mí.

Finalmente, la dinámica de la dimensión existencial descrita por las autoras parece aplicarse en muchos casos de violencia doméstica. Se vincula al hecho que la tortura (Lira, Weinstein, 1990):

implica hasta el más profundo sentido de la vida, del ser en el mundo, la manera de vivir su cuerpo y su Yo, así como la posibilidad de establecer relaciones.

Aunque las experiencias de violencia doméstica pueden ser muy variadas en su forma y en su gravedad, es evidente que pocas mujeres salen de ella ilesas. Incluso se observa a menudo después una mayor dificultad para establecer relaciones humanas de confianza. Se observa entre otras cosas una tendencia a la repetición de las experiencias de violencia, tanto en el transcurso de la vida de una mujer maltratada, como también de madre a hija, como en el caso de esa mujer que cuenta (Cañas 1989):

Yo tuve una infancia terrible por lo que le pasó a mi madre con mi padre. Entonces ella también, era mujer neurótica y me hizo sufrir. Y luego yo fui a sufrir con [mi marido].

Así, existen numerosos paralelismos entre algunos de los métodos de la tortura y de la violencia doméstica, así como entre los efectos psicodinámicos producidos por ambas sobre las personas que son objetos de ellas en el plan individual. Siempre guardando en mente que eso no significa en ningún caso que cualquier situación de violencia doméstica sea equivalente a cualquier situación de tortura, analizaremos a continuación el contexto que permite el ejercicio de la violencia doméstica y más ampliamente de la violencia en contra de las mujeres, intentando demostrar hasta qué punto, al igual que en el caso de la violencia llamada política, se trata de un contexto eminentemente social.

Lógicas sociales de la violencia doméstica y de la tortura.

Análisis estructural de la violencia

Un análisis de la estructura de los actos de violencia permite trazar mejor los paralelos y las diferencias que existen entre violencia doméstica y tortura. Partiremos aquí de las reflexiones de Ignacio Martín Baró, quien distingue cuatro elementos constitutivos de un acto de violencia (Martín Baró, 1983): - la estructura formal del acto - "la ecuación personal" que explica la posición de cada una de las personas en la relación de violencia - el contexto que hace posible el acto de violencia- y el fondo ideológico del acto.

En lo que se refiere a la estructura formal del acto, hemos visto que existe a menudo puntos comunes entre tortura y violencia doméstica, principalmente el encierro relativo de las mujeres sin testigas o testigos molestos - o al contrario confrontaciones con personas cercanas, ya sea tomadas como testigas involuntarias o siendo también amenazadas y maltratadas. Otro punto común: el hecho de que no haya lugar seguro donde refugiarse. Las fuerzas represivas pueden llegar en cualquier momento hasta en la casa, mientras que en el caso de la violencia doméstica, esta falta de lugar-refugio es aún más evidente. En cambio, el lugar donde se pro-

duce la tortura es a menudo un lugar especializado y antes desconocido de la víctima. En la violencia doméstica, los lugares casi siempre son familiares, conocidos.

En la tortura, los torturadores son generalmente unos desconocidos formados y remunerados para cumplir con su labor en contra de personas consideradas como "enemigas". Evidentemente, no es el caso de la violencia doméstica. El agresor es en este caso precisamente la persona supuestamente más insospechable, la persona amada-esposo-padre de las hijas e hijos. En la estructura formal del acto de violencia, podemos entonces notar semejanzas impactantes, pero también importantes diferencias entre la violencia en contra de las mujeres y la tortura. En lo que se refiere a la "ecuación personal" que coloca en sus respectivas posiciones el torturador y la víctima, a primera vista muchas cosas difieren. La mujer golpeada rara vez es una oponente política directa y organizada a su marido salvo si el marido la maltrata por ser feminista. Alberto Bandura, en un análisis de la formación de los torturadores, evidencia ocho elementos en el aprendizaje de la agresión. Sugerimos aquí los paralelos que pueden existir con cierta educación masculina de la cual se observan los resultados en la violencia contra las mujeres (Bandura, 1990): La minimización del carácter agresivo de los actos por medio del establecimiento de comparaciones ventajosas - ¿no vale infinitamente más un hombre que una mujer? ¿El que agrede no será que lo hace en virtud de una noble preocupación pedagógica, así como el maestro se muestra un poco duro con el alumno? La justificación por principios superiores - la necesidad de "educar" a las mujeres, el buen funcionamiento del hogar, el amor. ¿Acaso no se dice que quien bien ama, bien castiga? El desplazamiento de la responsabilidad - la culpa es de la mujer y/o es un resultado del cansancio de la frustración que sienten los hombres en la esfera pública y del trabajo remunerado. La difusión de la responsabilidad - todos los maridos/padres hacen "eso" (entender: lo que les da la gana), así como lo hicieron sus padres antes de ellos. La deshumanización de las víctimas - "pequeño animal frágil", "gata" o "perra", "hada" o "bruja", "otra absoluta": ¿son realmente las mujeres seres humanos como los demás? La atribución de la culpabilidad a las víctimas -casi parece que les gusta, porque se quedan y "a propósito" molestan y hacen hacer coraje al marido/compañero. Una perspectiva falseada sobre las consecuencias de la violencia - solo es una buena paliza que se olvidará mañana, le hará sentir en el fondo cuanto la amo. Y finalmente la desensibilización gradual - tanto que han visto en los hogares o por televisión bofetadas, escenas de violencia doméstica, violaciones y malos tratos en general, que la violencia toma un aspecto tan familiar que casi se vuelve natural. De hecho, en la violencia doméstica, se observa generalmente una progresión de la violencia, de crisis en crisis: a los insultos les siguen los empujones, luego las bofetadas se alternan con las amenazas, antes de llegar a los golpes, cada vez más fuertes. De manera más general, en lo que a la "ecuación personal" de la violencia masculina hacia las mujeres se refiere, hay que notar que desde la más tierna infancia, tanto la educación como los roles sociales masculinos y femeninos crean y confortan en las mujeres y en los hombres dos actitudes opuestas frente a la violencia. A las unas, muy tempranamente, se intenta inculcar la pasividad y la sumisión, mientras se restringe drásticamente su uso de la violencia y de las armas. A los otros, en quien se fomenta y valoriza la agresividad y de quien se arma abundantemente el brazo, se les enseña que

violentar a "su" mujer es el indudable signo de la masculinidad. A tal grado que en El Salvador, por ejemplo, la primera investigación feminista sobre la violencia doméstica - aunque haya sido limitada solamente a la violencia física - demuestra que el 57% de las mujeres casadas o unidas son golpeadas y que entonces el 57% de los hombres casados o unidos golpean a su compañera (Cañas: 1989).

En lo que se refiere al contexto que vuelve posible el acto de violencia, Christine Delphy analizó con mucha nitidez el caso de la violencia doméstica-conyugal, según sus propios términos (Delphy, 1995). Muy lejos de constituir un lamentable desbordamiento de una fuerza o de una agresividad masculina innata, la violencia masculina está posibilitada precisamente por el marco de la conyugalidad, de la domesticidad, de la esfera privada. Lejos de justificar los actos violentos por un impulso instintivo, Delphy comprueba la responsabilidad de la Ley:

Lo que explica la violencia conyugal, es la conyugalidad: es el hecho de que la sociedad haya constituido una categoría social lo "privado". Las reglas que se aplican en todos los demás espacios, que rigen las relaciones de todos con todos, excluyen el uso de la fuerza, lo que implica que aún cuando es utilizada, se vuelve inoperante (...) [Esas reglas] están congeladas, o más bien sustituidas por otras que declaran legítimo el uso de la fuerza. (...) La mujer casada es sustraída a la protección de la ley, mientras que el hombre casado es sustraído a las sanciones de la ley.

Ciertamente, algunas legislaciones evolucionan y, puntualmente, se hallan en algunos países artículos de leyes que tienden a luchar contra la violencia contra las mujeres. Sin embargo, queda manifiesto que el contexto de la violencia contra las mujeres, muy lejos de ser natural, está organizado por una concepción global del derecho. El edificio jurídico patriarcal descansa en gran parte sobre la instalación de un derecho especial, que crea la esfera privada - por el mismo hecho de constituirla como un espacio de no-derecho. Aquí, es la reflexión sobre la violencia contra las mujeres que podríamos de alguna manera ampliar para abarcar a la reflexión sobre la violencia política. De hecho, la represión política como tal no acontece en el marco del caos, donde no tendría razón de ser porque no tendría efectos especiales. Al contrario, la tortura, así como otras formas de represión, se ejercen en espacios de no- derecho organizados por leyes excepcionales insertadas en y creadas por - sistemas que por otra parte se reivindican del derecho y de la legalidad.

En cuanto al fondo ideológico del acto, la tortura también es generalmente justificada en base a intereses superiores definidos en el marco de una doctrina de "seguridad nacional" que, como lo señala Ignacio Dobles Oropeza (Dobles Oropeza, 1990):

Conduce a una polarización extrema de las posiciones, a una real "cosificación" de la víctima, y tiende a legitimar cualquier acción degradante e inhumana que sea, incluyéndola en el marco de una "guerra interna" en contra de la "subversión".

A primera vista, se puede pensar que el fondo ideológico de la violencia doméstica es diferente de el la tortura. Al menos que se admite que existe una "seguridad doméstica" que debe ser preservada, para seguir el paralelo con la "seguridad nacional". Dobles Oropeza incita a seguir la reflexión y a analizar hasta el final las homologías con otros fenómenos sociales considerados como no-políticos:

Como lo hemos señalado, esas consideraciones sobre la tortura no se aplican exclusivamente y a priori al campo de la acción política. Habría que estudiar más en

detalle su aplicación a fenómenos generalmente catalogados como "patología social".

Se podría entonces desarrollar o precisar un concepto de "seguridad doméstica" - el fondo ideológico del acto. Se vislumbra aquí un eje esencial de la dominación patriarcal. Precisamente, es al analizar ahora las consecuencias colectivas, sociales, de la aplicación de la violencia contra las mujeres, que veremos aparecer la dimensión política de la violencia contra las mujeres.

Efectos colectivos de la violencia contra las mujeres y de la tortura

Lejos de afectar únicamente las personas que son directamente sometidas a ella, la tortura ejerce efectos sobre el cuerpo social en su conjunto. Eso es lo que explican Lira et Weinstein (Lira, Weinstein, 1990):

El uso de la tortura como método de coerción habitual afecta no solo a sus víctimas directas, sino que también a sus familias, a los grupos a los cuales pertenecen, así como al conjunto de la sociedad, incluyendo a los torturadores. Es una forma de coerción social y política muy eficiente, porque el miedo a ser arrestada o arrestado y torturada produce conductas masivas de auto-censura, de aislamiento, de pasividad y de resignación. (...) Así, la tortura es utilizada como un instrumento de poder: la amenaza y/o la utilización del sufrimiento son regidas por un método de control ideológico.

La violencia doméstica y la violencia contra las mujeres en general afectan también mucho más que a las personas directamente implicadas, permitiendo una relativa economía de recursos. No es necesario violar o pegar a todas las mujeres todos los días: algunos casos particularmente espeluznantes presentados con morbo por los medios de comunicación o narrados por las vecinas bastan para que cada mujer se preocupe y tema infringir las normas que supuestamente la protegen de semejantes suerte. Existen la indignación y la resistencia, pero la auto-censura, el aislamiento, la pasividad y la resignación parecen ser efectivamente los principales resultados obtenidos. Ignacio Dobles Oropeza llega aún más lejos, al agregar que la meta de la tortura y de la coerción política es de desmotivar la acción política individual y colectiva (Dobles Oropeza, 1990).

En cuanto al contexto que vuelve posible la tortura, en su sentido más amplio, se trata de acciones que apuntan a instaurar el terror en la población y el miedo a la acción política-social. Lejos de demostrar la fuerza política de un régimen, es la prueba de una gran debilidad. Como lo señaló Páez (1982), con este tipo de acción, el objetivo es, según los casos, llevar los individuos o la colectividad a la negación y a la deformación de la realidad, al aislamiento en relación al universo valorativo de la práctica cotidiana, a la idealización y a la fijación en el pasado, o a la "desinversión" del pasado (olvidar lo que aconteció).

Como Lira y Weinstein, Dobles Oropeza vuelve a ubicar el contexto de la tortura en el marco general de lo que a veces se ha llamado "guerra psicológica": al tocar la subjetividad individual, se lleva a la sociedad en su conjunto a transformaciones muy profundas que van desde la pasividad masiva hasta a una deformación de la percepción de la realidad. La acción sobre la psiquis, sobre las creencias y las lealtades personales, sobre los lazos afectivos y la familia, en una palabra, sobre la esfera privada, tiene repercusiones en la esfera pública, con metas eminentemente políticas. Llegando a este punto, estamos entonces llevadas a profundizar la re-

flexión sobre la manera en qué la violencia contra las mujeres, al igual que la tortura, vincula estrechamente fenómenos aparentemente privados y funcionamientos sociales colectivos y públicos y sobre cuales son sus perspectivas políticas globales.

**Violencia contra las mujeres y guerra de baja intensidad:
¿Dos técnicas de control social?**

A diferencia del conflicto militar abierto, las técnicas de "guerra de baja intensidad", desarrolladas a partir de la guerra de Vietnam y empleadas en numerosos conflictos, en especial en las guerras llamadas "civiles", apuntan no tanto hacía un enemigo militar sino que hacía la población civil en su conjunto, hacía los espíritus y el tejido social. Se trata de desmotivar la población para que no participe en el proyecto político opuesto, de desmoralizarla, de atemorizarla, y de fomentar la pasividad individual y colectiva. Dentro de esas técnicas de guerra que se podrían cualificar de psico-sociales, se pueden distinguir tres grandes ejes. Primero, el control de la información y la desinformación. Luego, la polarización de la sociedad, su división en dos bloques sistemáticamente opuestos, con la creación del "delito de asociación", la erección del otro bando en "enemigo absoluto" y su consiguiente satanización. Finalmente, la represión selectiva aliada al terror generalizado - en el que la tortura juega un papel muy importante. La perspectiva general es la de destruir los lazos sociales para aislar e individualizar cada una de las o los "enemigos", colocándolas así aún más a la merced de las diversas técnicas de control social desplegadas. Nos preguntaremos aquí en qué medida la violencia social desplegada en la guerra de baja intensidad se puede comparar a la que preside a la gestión cotidiana - en tiempo de paz - de las relaciones sociales de sexo.

¿Una guerra de baja intensidad contra las mujeres?

El control de la información y la desinformación, primer eje de la guerra de baja intensidad, están presentes en la gestión de las relaciones sociales de sexo. El caso salvadoreño lo ilustra: control del acceso a la información, impedimento para estudiar en general o para estudiar ciertas profesiones, o incluso ciertos libros, tales como la Biblia, tan fundamental a los ojos de las y los creyentes¹¹. Desinformación, cuando se les hace creer a las mujeres que no pueden consumir ciertos alimentos durante su menstruación, cuando el embarazo es presentado como una enfermedad, cuando se les deja ignorar todo lo que tiene que ver con el funcionamiento de su sexualidad y reproducción, cuando se les explica mal las consecuencias de la esterilización, cuando se les presenta la situación de las mujeres como natural e inmutable, o cuando se borra su participación en la historia de los libros escolares. En la guerra de baja intensidad, es una verdadera capa de plomo de silencio que cae sobre las informaciones que tienen que ver con el "enemigo" o por él elaboradas. Qué pensar entonces del silencio de los medios de comunicaciones en torno a las manifestaciones y acciones del movimiento de mujeres, que se observa en El Salvador? Otro

¹¹ Sofía, una ex-guerrillera, recuerda sus comienzos difíciles en la lucha: *Había gente que decía que la mujer no tiene derecho a saber lo que está escrito en la Biblia, y nosotros, les decíamos que sí, que las mujeres teníamos el mismo derecho de conocer la Biblia que los hombres.*

ejemplo, proveniente de un taller sobre "las mujeres y los medios de comunicación", lo da la revisión de los principales diarios salvadoreños¹². Las mujeres son sobrerrepresentadas en las páginas "sociales" que anuncian bautismos y cumpleaños, así como en las más variadas publicidades. En las demás páginas, se encuentran muy pocas fotos de mujeres y casi ninguna información que mencione a mujeres o que les interese directamente - salvo consejos de belleza y fichas cocina.

El eje de la polarización es en gran medida posible de hallar en lo que a relaciones sociales de sexo se refiere. Los géneros masculinos y femeninos forman dos campos o bandos de los cuales no se puede entrar o salir sino por nacimiento o muerte. Aunque, a diferencia de los dos bandos político-militares implicados en una guerra civil, se pretende que esos dos géneros son complementarios, sus intereses concretos a menudo son opuestos al grado que comúnmente se evoca la existencia entre ellos de una "guerra de sexos". El movimiento feminista, que reconoce la existencia de relaciones de dominación, de opresión y de explotación según el sexo, constituiría en cierta forma el núcleo de un campo opuesto al sistema patriarcal, que podría aglutinar a las mujeres y a algunos hombres. Pero diversas técnicas de control impiden la formación de una "oposición", técnicas que evocan las de la guerra de baja intensidad: satanización de la (del) enemigo y creación del delito de asociación.

Satanización del enemigo (de la enemiga) cuando se pretende que las mujeres que luchan por sus derechos son necesariamente locas o lesbianas, es decir frustradas o perversas, o incluso, como lo ilustra la feminista franco-norteamericana Judith Ezequiel en el caso de las feministas francesas, cuando se dice que son seres más o menos monstruosas - entre otros en el aspecto físico y extranjeras al espíritu nacional¹³ (Ezekiel, 1996). En cuanto al delito de asociación, toma forma casi idénticas, en El Salvador, cuando tiene que ver con la guerrilla o cuando apunta hacia las feministas o las lesbianas. En este sentido, un estudiante nos explicaba que había tenido que quemar todos sus libros durante la guerra: poseer un libro sobre el marxismo o incluso con una portada roja podía ser interpretado como una adhesión a la guerrilla, y podía costarle la tortura o incluso la muerte¹⁴. En la misma época, para Juana, comprometida al lado de la teología de la liberación, poseer encíclicas pontificales en su casa podía significar un gran riesgo¹⁵. De la misma forma, en El Salvador cuando terminó la guerra, muchas mujeres escondían de sus maridos o de sus padres la documentación feminista que pedían prestada a los grupos de mujeres. Las miembros de la Colectiva lésbica clandestina de la Media Luna tenían dificultades para constituir archivos: la mayoría de las mujeres no querían ni podían tener en su

¹² Las y los participantes debían revisar tres importantes diarios nacionales para observar lo que se decía sobre las mujeres, como eran presentadas, y qué tipo de información tenía que ver con las mujeres. Taller realizado por el Cef con Concultura, el 22 de abril 1993 en San Salvador.

¹³ Judith Ezequiel demuestra como el feminismo norteamericano (en este caso, radical) está presentado en los medios de comunicación franceses como opuesto a una cultura nacional de galantería y seducción entre los sexos. Se ilustran los artículos con fotos de mujeres con los senos desnudos, con comentarios que tienden a asociar gordura, fealdad y desnudez

¹⁴ Horacio Hernández, comunicación personal, San Salvador, mayo 1992.

¹⁵ Juana Utrilla, comunicación personal, San Salvador, octubre 1992.

casa una documentación tan "peligrosa". Una de ellas incluso se negó por mucho tiempo a llevar a su casa su camiseta de la Media Luna, en la que aparecía el nombre del grupo¹⁶. Tener amigas feministas, prostitutas o lesbianas (o supuestamente tales) hacía correr el riesgo de ser asimilada a las prácticas de estas mujeres. El ostracismo que las rodea puede ser extendido a las mujeres que las frecuentan, aunque sea involuntariamente: llamada de atención y sanciones amenazan a las "simpatizantes" de la "subversión".

De la misma manera, se puede ver como se combinan en contra de las mujeres la represión selectiva y el terror generalizado. En este caso, las mujeres que son especialmente atacadas socialmente son aquellas que son consideradas como las más desviadas: las que tienen una sexualidad que no es heterosexual, monogámica y/o reproductora, en especial las lesbianas, las prostitutas, las madres solteras y las "señoritas" sin casar y sin hijas ni hijos. La represión incluye generalmente el aislamiento social, los insultos, las amenazas, la violencia física y a veces el asesinato. También toma el rostro de privación de vivienda y sobre todo de trabajo: trabajadoras domésticas despedidas cuando se embarazan, pero también hostigamiento y despido de una mujer a la que se sospecha o a quien se acusa de ser lesbiana. Aunque no sea necesario ser una "desviada" para ser acusada de serlo y ser así apartada del mejor trabajo mejor y mejor pagado... porque es considerado como masculino. Un ejemplo extremo, sacado de la cultura campesina salvadoreña, ilustra como la amenaza de reprobación social asociada con la acusación de lesbianismo un tema que se supone que tienen que ver con la esfera privada - es usado para apartar a las mujeres del acceso a los medios de producción, en este caso la tierra: allí aparecen nítidamente los intereses económicos masculinos.

Durante un foro titulado "el acceso a la tierra de las mujeres ex-combatientes y bases civiles de la guerrilla", una campesina afirmaba que había ampliamente derramado su cuota de sangre y la de sus hijas e hijos sobre la tierra de Chalatenango. Sin embargo, después de la firma de la paz, en los programas de vuelta a la vida civil que preveían la atribución de tierras a las personas desmovilizadas por parte de la guerrilla, las mujeres habían sido ampliamente olvidadas. ¿Por qué? Porque las mujeres que quieren trabajar la tierra - que saben desempeñar esta tarea "masculina" - son consideradas como lesbianas. Las mujeres verdaderas no se interesan por la tierra y no la saben trabajar. Y la viejita de insistir: las mujeres podían y querían trabajar la tierra sin que ello significara por tanto que "se habían pasado del otro lado", como se dice púdicamente en El Salvador. La presunción de asociación con mujeres "desviadas" divide y sirve como pretexto para amenazar a las mujeres antes siquiera que hayan infringido las normas. Así, la represión selectiva, reforzada y ampliada gracias al delito de asociación y al ejercicio cotidiano de una violencia esporádica relativamente imprevisible en contra de cualquier mujer, garantiza una suerte de amenaza permanente hacia las mujeres, que evoca el clima de miedo generalizado que se logra en una guerra civil por medio de secuestros, tortura y asesinatos - tres

¹⁶ Comunicación personal de Amalia, fundadora de la Colectiva lésbica feminista salvadoreña de la Media Luna, 17 de febrero 1993, San Salvador.

fenómenos por otra parte presentes, como sabemos, en la violencia contra las mujeres.

Finalmente, uno de los mecanismos centrales de la guerra de baja intensidad - magistralmente analizado por los autores del libro *Afirmación y resistencia*, que compara entre otras las experiencias de Guatemala, El Salvador, Chile y Argentina - consiste en dividir, aislar y separar a las y los opositores y destruir en conjunto de las solidaridades sociales que se oponen a la completa individualización de las personas (Varios autores, 1993). Esas personas se encuentran así solas y por consiguiente aún más impotentes frente al poder. Las y los autores muestran como la represión, al empujar a las personas a la clandestinidad, las aísla. Desaparece la confianza en las relaciones, incluso entre gente cercana. El cambio forzoso de residencia, el destierro y el exilio trastornan aún más los vínculos sociales, aislando aún más a las personas y cortándolas de sus raíces y referencias, hasta producir eventualmente una desestructuración completa de la personalidad. Todas esas situaciones pueden encontrarse en la violencia contra las mujeres. Pensamos por ejemplo en las mujeres que, para salvarse de una situación de violencia extrema, deben huir y esconderse con sus hijas e hijos, o en la manera en que algunos hombres les quitan sus documentos personales para impedir su salida. Como hemos visto más arriba, la vergüenza y la amenaza impiden a muchas mujeres golpeadas o violadas buscar relaciones de apoyo, de confianza. Aisladas en sus cocinas, encerradas en un profundo mutismo por lo que se refiere a las violencias de las cuales son objetos, que les dan vergüenza y de las que piensan ser las culpables individuales, cuantas mujeres viven a la hora de la aparente resignación y del temor - así como la población civil en un conflicto militar en el que son desplegadas las técnicas de la guerra de baja intensidad? Sin embargo, existen diferencias importantes entre la guerra de baja intensidad y la violencia contra las mujeres. La violencia contra las mujeres: un sistema de control social

Explorar las diferencias entre la violencia contra las mujeres y la guerra de baja intensidad también aporta importantes luces. La primera diferencia tiene que ver con la duración de cada uno de los dos fenómenos. La guerra de baja intensidad es - teóricamente - limitada en el tiempo: se trata de medidas supuestamente excepcionales y de las cuales se puede ubicar precisamente, sino el final real, al menos el principio. La violencia contra las mujeres, por el contrario, parece no tener ni principio ni fin que se puedan observar nítidamente. No corresponde con un período de excepción: al contrario, brota y estalla en el mismo corazón de la vida cotidiana. Es más: la violencia ejercida individual y colectivamente contra las mujeres sobrepasa en amplitud, en sistematicidad y sobre todo en duración, todas las demás violencias específicamente ejercidas por un grupo social sobre otro.

Luego, puede identificarse la responsabilidad de quien ejerce la guerra de baja intensidad, o incluso denunciar a los responsables, tanto sujetos sociales colectivos - gobiernos, ejército, policía, organizaciones paramilitares, fuerzas extranjeras - como una serie de personas concretas que la practican, tal militar, tal jefe de batallón, tal torturador. En la violencia en contra de las mujeres, en cambio, el violador desaparece detrás del rostro del compañero de trabajo, el secreto del hogar protege el anonimato del marido colérico y es difícil saber a ciencia cierta quien tiene la res-

ponsabilidad de las leyes que instituyen la esfera de no-derecho privada o que no defienden a las mujeres. Contrariamente a las estrategias de guerra de baja intensidad, la violencia contra las mujeres no se constituye como objeto específico de políticas públicas con créditos y funcionarios y funcionarias, aunque la inacción de los poderes públicos valga como aprobación y apoyo, por ejemplo a la violencia doméstica o al hostigamiento sexual. Ciertamente, se puede apuntar globalmente a los actores colectivos de la violencia contra las mujeres, por acción o por omisión: los hombres en general, en especial en cuanto maridos, compañeros y padres, el Estado y ciertas organizaciones religiosas¹⁷. Pero no se puede ubicar precisamente el origen de una toma de decisión, no se puede atribuir precisamente a una estructura o a un grupo social específico una intencionalidad concreta explícitamente formulada.

He allí, probablemente, la razón por la cual esta violencia puede tan fácilmente pasar desapercibida en cuanto fenómeno social. Su capacidad para volverse invisible tiene que ver con esta ausencia de "cerebro". Todo acontece como si solo hubiera ejecutantes inconscientes, que son en cierta forma empujados a actuar en forma violenta por pulsiones naturales e individuales. Sin embargo, hemos ampliamente demostrado que la violencia de la que hablamos es una cosa muy diferente de la manifestación aislada de pulsiones psicológicas profundas que estarían ligadas a los cromosomas masculinos. Sabemos que la socialización de los hombres los prepara para un rol social en el cual el uso de la violencia es legitimado en condiciones precisas, como la conyugalidad y la paternidad. De igual forma, las mujeres son educadas en su mayoría para aceptar esa violencia, que les parece natural e incluso a veces que ven como una manifestación de amor¹⁸. La violencia contra las mujeres no proviene entonces de un fenómeno natural, personal o puramente psicológico: al contrario, atraviesa todas las capas de la sociedad, afecta el espacio privado así como el espacio público, en todo momento, goza del apoyo tácito de los poderes públicos.

Es un fenómeno duradero, masivo - aunque se invisibilice a sí mismo mientras se despliega, y tienen consecuencias materiales muy reales en términos de beneficios económicos, de mantenimiento del orden social y de reproducción del mismo. No parece entonces descabellado afirmar que la violencia contra las mujeres es una institución social central, a la vez mecanismo de mantenimiento de ciertas relaciones sociales de dominación y explotación, y relación social que estructura este sistema.

¹⁷ Sería importante estudiar más de cerca algunas religiones, cristianas y musulmanas, que en diversos momentos de la historia han declarado de manera muy explícita la guerra en contra del "mal" que encarnarían las mujeres. ¿Qué se puede pensar, por ejemplo, en la violencia asesina específica y sistemática en contra de las mujeres que ejercen grupos de hombres bien definidos en nombre de sus concepciones religiosas en Argelia? ¿Y qué pensar de la caza de las brujas promovida por la Iglesia católica en el Medioevo, que tuvo como saldo millones de mujeres asesinadas?

¹⁸ Aunque no tengamos aquí tiempo ni espacio para desarrollar este aspecto, recomendamos el análisis (feminista materialista) de la idea moderna de amor y del papel de la violencia en el establecimiento de la relación heterosexual, realizado por la socio-lingüista quebequense Pascale Noizet, al estudiar el éxito de la colección de novelas "románticas" *Harlequin* (Noizet 1996).

Así, la violencia contra las mujeres no es una pulsión ni una suma de actos: es una relación social. Como toda relación social, tiene una expresión material (golpes, violación), rituales, reglas explícitas e implícitas, y una organización-legitimación ideológica. La violencia está inmersa en el funcionamiento social global del cual depende y que la da su sentido, y que contribuye dialécticamente a construir. Tiene como peculiaridad la de crear no solo sujetos sociales complementarios y antagónicos en el momento preciso en que se ejerce en este caso, mujeres y hombres, sino que también disposiciones ideológicas de carácter más duradero. Permite transformar actos materiales en representaciones mentales. Por ejemplo, un golpe se transforma en dolor físico y emocional, a la vez que escenifica el poder masculino y su "derecho del más fuerte" creado por la ley en la esfera privada. La violencia psicológica y simbólica, que consiste en hacer sentir a las mujeres que no valen nada, genera en ellas la auto representación de su supuesto no-valor y los comportamientos sociales correspondientes. Se trata de un proceso de internalización de normas que es comparable al adiestramiento. Pero este proceso va más allá de un simple adiestramiento tal como el imaginado por Pavlov, en el que a una simulación material corresponde un acto reflejo, porque aquí entran en juego representaciones mentales y sociales cuya adquisición y reafirmación son precisamente una de las metas del ejercicio de la violencia. Es incluso así como se vuelve retrospectivamente invisible, pareciendo natural porque moldeó los espíritus y imprimió en ellos representaciones que la justifican. Se ve entonces hasta qué grado la relación social organizada por la violencia se vincula al establecimiento y al mantenimiento de ciertas relaciones sociales de sexo, tanto en el plano material como ideológico, entre los cuales tiende un puente. Por otra parte, como lo hemos visto, la violencia en su sentido más amplio, posee otros efectos, entre otros la desestructuración de la personalidad, y consecuencias sumamente materiales, en especial económicas. Por eso es que el análisis de la violencia como relación social permite vincular campos de observación y esferas generalmente considerados como distintos o gozando de una importante autonomía respectiva: la esfera privada y la esfera pública, la familia y la sociedad global. Uno de los desafíos que enfrenta el feminismo es precisamente, nos parece, el lograr articular los análisis existentes en el campo de la esfera privada (entre otros en términos psicológicos, etno-antropológicos, micro) y en el de la esfera pública (generalmente abordada en términos económicos, políticos y macro). De hecho, la separación entre esas dos esferas es a la vez un resultado del pensamiento patriarcal y un dispositivo material del mantenimiento de la opresión de las mujeres. Analizar los mecanismos que crean y articulan esas dos esferas es un objetivo de primera importancia que permitiría rebasar la problemática dicotomía señalada entre otras por la socióloga inglesa Walby entre un análisis en términos de relaciones capitalistas y otra en términos de relaciones patriarcales, aplicadas respectivamente a una estructura patriarcal y a una estructura capitalista cuya articulación es problemática (Walby, 1990). Precisamente, la violencia en cuanto relación social estructurante, une esos dos fenómenos y nos permite entender como un fenómeno aparentemente sexual, personal y privado como el ejercicio de la heterosexualidad, tiene consecuencias económicas en términos de acceso a los recursos o al trabajo, o como un sentimiento

tan privado como el amor tiene que ver con la obtención individual y colectiva de una enorme cantidad de trabajo doméstico gratuito.

Pensamos entonces que es importante y válido proponer un nuevo análisis de las formaciones sociales incluyendo la producción de las generaciones siguientes y percibir las relaciones que existen entre los fenómenos materiales e ideológicos, así como entre las lógicas económicas y psicológicas. Este análisis descansa sobre el hecho de considerar la violencia como una relación social que vincula fenómenos privados y públicos, y sobre la hipótesis que la violencia ejercida contra las mujeres es una institución central, indispensable para la organización de las relaciones sociales de sexo imperantes, para el funcionamiento material de la sociedad y para su reproducción.

Bibliografía

Bandura, Albert. (1975). "Análisis del aprendizaje social de la agresión". In Ribes Iñesta, Emilio & Bandura, Albert (compilateurs) *Modificación de la conducta: análisis de la agresión y de la delincuencia*. México: Trillas.

Cañas, Mercedes. (1989). *Maltrato físico a la mujer salvadoreña*. San Salvador: UCA (Tesis para la licenciatura en sociología).

Delphy, Christine. (1995). *L'état d'exception: la dérogation au droit común comme fondement de la sphère privée*. Nouvelles Questions Féministes, Vol.16, n° 4

Delphy, Christine. (1970). "L'ennemi principal", in: *L'exploitation patriarcale, n°1: l'exploitation économique dans la famille, Féministes révolutionnaires*, Paris.

Dobles Oropeza, Ignacio. (1990). "Apuntes sobre psicología de la tortura". In Martín Baró, Ignacio (compilateur) (1990), *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*. San Salvador:

Ezekiel, Judith. (1996). *Anti-féminisme et anti-américanisme: un mariage politiquement réussi*. Nouvelles Questions Féministes, Vol. 17, n°1.

Garañabal, Cristina; Vásquez Norma. (1994). *El dolor invisible de la guerra, Una experiencia de grupos de auto-apoyo con mujeres salvadoreñas*. Madrid: Talasa, Hablan las mujeres.

Guillaumin, Colette. (1992). "Pratique du pouvoir et idée de nature". In Guillaumin, Colette. *Sexe, race et pratique du pouvoir. L'idée de Nature*. Paris: Côté-femmes.

Lira, Elizabeth; Weinstein, Eugenia. (1990). "La tortura. Conceptualización psicológica y proceso terapéutico". In Martín Baró, Ignacio (compilateur). *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*. San Salvador:

Mac Kinnon, Catharine. (1994). *A propos de la torture*. Projets féministes (Droit, culture et pouvoir), n°3, octobre 1994.

Martín Baró, Ignacio.(1983). *Acción e ideología: psicología social desde Centroamérica*. San Salvador: UCA, San Salvador.

Martín Baró, Ignacio (compilateur). (1990). *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*. San Salvador:

Mathieu, Nicole Claude. (1985). "Quand céder n'est pas consentir. Des déterminants matériels et psychiques de la conscience dominée des femmes, et de quelques-unes de leurs interprétations en ethnologie", in: Mathieu Nicole Claude, sous la direction de, *L'arraisonnement des femmes, essais en anthropologie des sexes*. Paris: Cahiers de l'Homme, EHESS.

Mathieu, Nicole Claude. (1991) *L'anatomie politique, Catégorisations et idéologies du sexe*. Paris: Côté Femme.

Maugin Pellaumail, Marcelle (1979). *Le masochisme dit féminin*. Paris: Stanké.

Noizet, Pascale. (1996). *L'idée moderne d'amour. Entre sexe et genre: vers une théorie du sexologème* Paris: Kimé.

Secretaría Nacional de la Familia. (1992). *Adolescencia*. San Salvador: Unidad de Asistencia al Adolescente de la SNF, OPS, UNICEF. varios autores. (1993). *Afirmación y resistencia. El papel de la comunidad como apoyo*. Barcelone: Virus.

Viezzier, Moema. (1982). *Domitila: si on me donne la parole. La vie d'une femme de la mine bolivienne*. Paris: Maspéro.

Walby, Silvia. (1990). *Theorizing Patriarchy*. Oxford, Cambridge: Blackwell.

Wittig, Monique. (1980). *"La pensée straight", Questions Féministes, Du mouvement de libération des femmes*. Paris: Tierce.